

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**



REFERENCIA: 2017-00251

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: NASSIN RESTREPO VALENCIA

DEMANDADO: PAULO CESAR BARRIOS JIMENEZ

Atendiendo el oficio que antecede, allegado por parte del Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad, este Operador Judicial le hace saber que en el auto que se levantó la medida que pesaba sobre la retroexcavadora, calendado al 25 de julio de 2019, se ordenó igualmente oficiar a la secuestre designada YAMILED LÓPEZ OROZCO, lo cual sucedió el día 16-10-2019, sin que dicha comunicación se hubiese devuelto por parte del correo 472. Comuníquese lo anterior a dicho despacho al correo electrónico cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL 3 DE FEBRERO DE 2021  EDISON RIVERA ROBLES Secretario
--

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58deae0bd4640129f963cd52e144428e6855c1af71415c0b4a1646f636e1ae0

Documento generado en 02/02/2021 10:24:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>